**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD INVESTIGADORES**

**Yo, Hernán María Schneider Servín, con número de cédula de identidad 6.565.454, con domicilio en calle Padre Kreusser con Independencia Nacional, Encarnación, Itapúa, Paraguay, que me encuentro en el equipo del proyecto “Panorama emprendedor de estudiantes universitarios” en la realización del estudio denominado “Guess-Panorama emprendedor de estudiantes universitarios” y necesito la disposición de datos desde la Universidad, me doy por enterado y me responsabilizo en cumplir cuanto sigue:**

1. Estaré en disposición de datos personales de contacto de estudiantes de grado y posgrado matriculados en la Universidad Autónoma de Encarnación.
2. Solo haré uso de los datos personales de contacto de estudiantes indicados en el punto 1 **con fines referentes a la investigación**, responsabilizándome personalmente de cualquier acción legal que dichos estudiantes pudieran emprender contra mi persona ante cualquier situación pasible de ser accionada legalmente (acoso, extorsión, etc.).
3. No podré darle ningún uso ni realizar ninguna acción diferente a las referentes a la investigación con los contactos de los estudiantes encomendados. En caso de darse un uso diferente o indebido, la Universidad Autónoma de Encarnación podrá accionar legalmente contra mi persona.
4. Me comprometo a **eliminar totalmente** todos los datos de los contactos de estudiantes que me fueron encomendados tras finalizar las actividades referentes a la investigación una vez tenga el visto bueno de la Directora del Proyecto.
5. Me comprometo a **cumplir taxativamente** las indicaciones de la Directora del Proyecto con respecto a las acciones que se deben ejecutar con los contactos de los estudiantes.
6. Toda acción legal que pudiera emprender cualquier contacto que me haya sido brindado será únicamente contra mi persona y no contra la Universidad Autónoma de Encarnación, comprometiéndome a dejar indemne de todo reclamo a la Universidad.
7. En caso de dar un uso distinto a los datos a los establecidos en el presente instrumento, tal conducta podrá ser pasible de acciones penales y civiles.

Hernán María Schneider Servín

**6.565.454**



Recibido y autorizado por:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma, aclaración y nº de CI:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_